

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/14
"RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN
DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

SESION DE DICTAMEN ECONOMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 11:00 horas del día 23 de Abril de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-03/14 referente a la "Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

El Lic. Salvador Moreno Bernal en calidad de suplente del Lic. Gerardo Brizuela Gaytán, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por L.A.E Carlos Raúl Arias Solís como suplente del Secretario Ejecutivo Lic. Héctor David Ávila Niebla dio la bienvenida y procedió a presentar a los miembros del Comité de Adquisiciones, asistido por el Lic. Giovanni Adame Alba en representación del Consejo y el Ing. Luis Enrique Garcia Acosta en calidad de Área Solicitante con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente comunica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación ASM-03/14, referente a la **"Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**

----- **DICTAMEN** -----

Procedimiento por Invitación ASM-03/14, para la "Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/14
"RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN
DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

RESEÑA CRONOLOGICA

1.-El día 03 de Abril de 2014 se les enviaron en tiempo y forma las Bases de Invitación a 5 (cinco) licitantes.

2.- El día 09 de Abril de 2014 fecha límite para envió de respuestas de cuestionarios el cual no se llevo a cabo al no haber preguntas por parte de las empresas tal y como lo establecían las Bases de Invitación.

3.- Con fecha 11 de Abril de 2014, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) licitantes y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día 22 de Abril de 2014, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.
Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.
Solunet, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su análisis.
Meve Soluciones S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/14
"RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN
DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

DICTAMEN Y FALLO TECNICO

De conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de servicios objeto de esta Invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitantes	Evaluación Documental
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	Participa para la Partida Única Cumple Para la partida única toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
SOLUNET, S DE R.L. DE C.V.	Participa para la Partida Única Cumple Para la partida única toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
MEVE SOLUCIONES S.A. DE C.V.	Participa para la Partida Única Cumple Para la partida única toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/14
"RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN
DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Procedimiento por Invitación ASM-03/14.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V., Solunet, S. de R.L. de C.V. y Meve Soluciones S.A. de C.V. para la partida única referente a la **"Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto de la contratación de la presente Invitación, Sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Licitantes	Propuesta Económica
Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	Para la partida única 1.-\$ 587,992.50 (Quinientos Ochenta y siete mil novecientos noventa y dos pesos 50/100 M.N)
Solunet, S. de R.L. de C.V.	Para la partida única 1.-\$561,630.00 (Quinientos sesenta y un mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N)
Meve Soluciones S.A. de C.V.	Para la partida única 1.-\$667,043.30 (Seiscientos sesenta y siete mil cuarenta y tres pesos 30/100 M.N)

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos J y K.

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/14
"RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN
DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Licitantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Solunet, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Meve Soluciones S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, y el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes:

Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-03/14.

Solunet, S. de R.L. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-03/14.

Meve Soluciones S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-03/14.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/14
"RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN
DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

----- **FALLO DE LA INVITACION** -----

Procedimiento por Invitación ASM-03/14 referente a la "Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California".

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitantes:

- Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la única.
- Solunet, S. de R.L. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la única.
- Meve Soluciones S.A. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para la única.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación ASM-03/14 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la "Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California" al siguiente licitante:

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/14
"RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN
DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC
PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V. para la partida única con un costo total del **\$561,630.00** (Quinientos sesenta y un mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N) Sin Incluir el 16% del IVA.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 12:00 horas del mismo día, firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"EL PRESIDENTE"

LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

L.A.E CARLOS RAUL ARIAS SOLIS
COORDINADOR DE LA OFICIA MAYOR
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. GIOVANNI ADAME ALBA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

C.P. EMERITA CEJA GONZALEZ
CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"

ING. LUIS ENRIQUE GARCIA ACOSTA
JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA
OFICIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO